



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 MAYO 1986

Expte. N° 17.037/86

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Srta. María Estrada Escobar; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Secretaría de Bienestar Universitario y lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. María ESTRADA ESCOBAR, como personal no docente del Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, categoría 10, a partir del 4 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 275-86